

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1243**  
CELEBRADA EL 16 OCTUBRE DE 1962



---

Acta de la sesión No. 1243, extraordinaria celebrada por el Consejo Universitario el 16 de octubre de 1962, a las nueve horas con treinta minutos; con la asistencia del señor Rector, Prof. don Carlos Monge Alfaro, quien preside; de los señores Decanos Ing. Salas, Lic. Ramírez; de los señores Vicedecanos: Dr. De Abate; Dr. Gutiérrez e Ing. Sagot; de los representantes estudiantiles señores Carlos E. Mas y Chester Zelaya y del Sr. Secretario General Lic. don Eugenio Rodríguez Vega.

ARTICULO 01. El señor Rector informa que ha recibido una comunicación suscrita por el Diputado Lic. don Dubilio Argüello Villalobos, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Varios de la Asamblea Legislativa, por medio de la cual solicita la opinión de la Universidad en relación con las mociones que sobre el proyecto de Impuesto a las Inscripciones de Especialidades Farmacéuticas, a favor de la Universidad de Costa Rica han sido presentadas, y de las cuales acompaña una copia. El Lic. Argüello Villalobos solicita además lo siguiente: que la opinión se dé dentro de un término no mayor de ocho días debido a lo corto de los términos reglamentarios que nos rigen”<sup>1</sup>.

Las mociones presentadas sobre el proyecto dicen así:

“DE LOS DIPUTADOS PEÑA CHAVARRIA Y ARGÜELLO VILLALOBOS:

Para que el artículo 1o. se lea así:

“Toda inscripción o renovación de inscripción de especialidades farmacéuticas, artículos de tocador y cosméticos pagará con destino a la Universidad de Costa Rica, la suma de cien colones si el producto es de manufactura extranjera y cuarenta colones si es nacional.

---

<sup>1</sup> No se incluyen comillas de apertura, solo comillas de cierre.

El pago se hará en el Banco que ejerza las funciones del Tesorero de dicha Institución”.

Para que el artículo 2o. se lea así:

“En el caso de especialidades farmacéuticas, artículos de tocador y cosméticos, ya inscritos; el pago a que se refiere esta ley será hecho a mas tardar dentro de noventa días siguientes al vencimiento de la inscripción, la cual quedará sin efecto de no verificarse aquel, con la consecuencia de que el producto respectivo no podrá ser puesto a la venta”.

Para que el artículo 3o. se lea así:

“Con el producto del ingreso que por esta ley se le crea, la Universidad de Costa Rica atenderá la instalación y mantenimiento de un Laboratorio para análisis de especialidades farmacéuticas, artículos de tocador y cosméticos, procurando que en su personal se encuentre representadas las distintas disciplinas científicas y técnicas, especializadas en labores de esa índole”.

Para que el artículo 4o. se lea así:

“La Oficina de Inscripción de Especialidades Farmacéuticas exigirá el análisis de las especialidades farmacéuticas, artículos de tocador y cosméticos, cuando lo estime oportuno, necesario o conveniente, sin costo alguno.

Únicamente se cobrará el análisis, cuando sea solicitado por particulares”.

Para que el artículo 5o. se lea así:

“Refórmense los artículos 91, 92, 93 y 95 del Código Sanitario los cuáles se leerán así:

Artículo 91.- Para el mejor control y organización de la inscripción de los productos mencionados, se establece como una dependencia del Ministerio de Salubridad Pública, la Oficina de Inscripción de Especialidades Farmacéuticas”.

Artículo 92.- El Jefe de la Oficina a que se refiere el artículo anterior, será nombrado por el Ministro, escogido de una terna que para tal efecto le remitirá el Consejo Técnico que se indica en el artículo siguiente”.

Artículo 93.- El estudio técnico y la resolución sobre inscripciones, estará a cargo de un Consejo Técnico integrado de la siguiente manera: dos farmacéuticos, uno

de los cuales será el fiscal de su Colegio; un médico, un químico y un microbiólogo, designados todos ellos por la Asamblea General de sus respectivos colegios.

Las resoluciones de este Consejo serán apelables para ante el Ministerio de Salubridad Pública”.

Artículo 94.- Los miembros del Consejo técnico serán nombrados para períodos de cuatro años pudiendo ser reelectos”.

Artículo 95.- El control de los anuncios de propaganda de los productos especificados en los artículos 87 y 89 estará a cargo del Jefe de la Oficina de Inscripciones de Especialidades Farmacéuticas, sus resoluciones serán apelables para ante el Consejo Técnico y en última instancia para ante el Ministerio de Salubridad”.

Para que el artículo 6o. se lea así:

“Esta ley rige a partir de su publicación y deroga o reforma cualquier norma legal que a ella se oponga.

DEL DIPUTADO BARBOZA RUIZ:

Para que el artículo 3o. se lea así:

“La Universidad etc. Todo igual hasta donde dice: “al cuidado de la Facultad de Farmacia, cuyo director será específicamente un farmacéutico, lo demás igual”.

Cambiar artículo 3o.-

“La Universidad por medio de la Facultad de Farmacia atenderá la instalación y mantenimiento de laboratorio para análisis de especialidades farmacéuticas, artículos de tocador, y cosméticos; así como los gastos que demanden la preparación científica del personal y la construcción de las instalaciones necesarias para su buen funcionamiento”.

Artículo 4o.- (corriendo la numeración).

“El laboratorio estará al cuidado de la Facultad de Farmacia y su director debe ser específicamente un farmacéutico de nombramiento del Consejo Universitario y

quien procurará nombrar como personal un químico y un microbiólogo incorporados en sus respectivas Facultades.”

Transitorio.-

“Dentro de un plazo de 3 meses de la vigencia de esta ley se hará un reglamento de la ley por el Consejo Universitario”.

DEL DIPUTADO RAMIREZ GARITA:

Transitorio.

“Este laboratorio se instalará a más tardar en diciembre de 1964.-”

Sugiere, para que haya *sindéresis* con el acuerdo tomado ayer, o sea el de hacer un estudio mas amplio del problema, conteste la consulta diciendo que se enviará a estudio de la Comisión que se integrará para tener en cuenta nuevos aspectos y criterios surgidos alrededor del Proyecto de Ley de Especialidades Farmacéuticas, según acuerdo del Consejo, tomado en la sesión No. 1242, artículo 13. Hay algunas modificaciones y variaciones sobre artículos que conviene ser considerados por el Consejo. Previamente a tomar una resolución bien podría estudiarlo la Comisión indicada.

Se acuerda enviar dicho documento a estudio de la Comisión indicada.

Comunicar: Comisión, Asamblea Legislativa.

ARTICULO 02. También informa el señor Rector que recibió, desde el 3 de octubre, una comunicación suscrita por el Dr. Adrián Chaverri, Presidente del Colegio de Químicos, la cual dice así:

“Me permito presentar a conocimiento del Señor Rector copia de una exposición que el Colegio de Químicos ha remitido a la Comisión Permanente de Asuntos Varios, Organismo de nuestra Asamblea Legislativa.

Hacemos constar que existen coincidencias de opinión en lo tocante al proyecto de ley que vulnera la autonomía Universitaria, custodiada por mandatos incluidos en la Ley Superior de la República.

Es verdad que el señor Rector expone la defensa de los altos intereses Universitarios con motivo del proyecto de ley de planificación y que nuestra opinión se expone en relación al proyecto que tiende a crear un laboratorio para control de especialidades Farmacéuticas. Pero en uno y otro caso, se argumenta que las funciones de la Universidad no pueden ser interferidas por leyes que van contra lo preceptos No. 84 y 89 de la Constitución Política de Costa Rica. En efecto el señor Rector expresa:

‘que el ámbito inherente a la función universitaria es distinta por su naturaleza al ámbito dentro del cual actuará la oficina de Planificación en caso de que la cree la Asamblea Legislativa;

y nosotros expresamos que:

no cae dentro de la competencia de la Universidad el ejercicio de actividades de control, las cuales deben ser efectuadas por el Estado. Entendemos que las funciones de la institución son aquellas que constituyen un elemento positivo para su funcionamiento y nos parece evidente que todo aquello que no se establece en forma expresa como su finalidad, debe ser omitido porque no conviene a sus altos propósitos’.

Creo conveniente que el señor Rector estudie nuestra posición frente al posible establecimiento del Laboratorio de control y determine hasta dónde constituye o no un apoyo en su preocupación por preservar la autonomía universitaria.”

Dice: había pensado contestar la mencionada carta, pero prefirió traerlo a conocimiento del Consejo Universitario, pues en uno de los puntos se indicaba que el Proyecto de Especialidades Farmacéuticas vulneraba la Autonomía Universitaria, y que, por lo tanto, era anticonstitucional. Ayer, después de escuchar las explicaciones dadas por don Rogelio Sotela y de las ideas expuestas sobre el mismo asunto por el Licenciado Ismael Antonio Vargas, Ministro de Educación Pública, los argumentos interesantes vertidos debieran ser recogidos para que la contestación no sólo sea clara y precisa, sino también fundamentada en sólidos argumentos doctrinarios y filosóficos. Creo -continuó diciendo el señor Rector- que podía aprovecharse la oportunidad que brinda la carta enviada por el

doctor Adrián Chaverri, en su calidad de Presidente del Colegio de Químicos, para contestar, mediante un estudio filosófico jurídico de los artículos constitucionales de donde emana la autonomía universitaria y su aplicación a las situaciones especiales alegadas por los miembros del Colegio de Químicos.

En cierto momento, en que muchos ciudadanos o universitarios opinan sobre asunto tan delicado y trascendental como es la autonomía universitaria y los preceptos constitucionales del caso, es bueno se oiga la voz del Consejo Universitario, que puede servir de guía no solo para adquirir clara conciencia de nuestro propio ser, de nuestra propia entidad, sino también para ilustrarla a los ciudadanos en general. En ocasiones los artículos de periódico, las polémicas, dada la pasión que se pone en ella, oscurece el pensamiento y desdibuja las estructuras institucionales. En tales ocasiones es necesaria dejar sentadas, una vez más, las bases, los principios, en que se asienta la Institución Madre de la Cultura Costarricense.

El Lic. Ramírez dice: me parece que la observación del Colegio de Químicos es muy concreta porque se refiere al proyecto de ley para financiar un laboratorio de análisis de especialidades farmacéuticas en la Universidad y que desde luego que tiene que ser, para nosotros, muy atendible la opinión del Depto. Legal de la Universidad y luego del señor Ministro de Educación Pública, no tanto por su cargo de Ministro, sino por su calidad de profesor especialista en Derecho Público; además, en el acuerdo de ayer, de este Consejo, para contestar la protesta del Depto. de Química, se dice que no lesiona la autonomía universitaria; creo que esa es la respuesta que debe darse a este caso concreto, sin perjuicio de que ya desde un punto doctrinario-jurídico se estudie el asunto con mayor amplitud; pues ya el Consejo, repite, en la sesión de ayer, en la respuesta que dará al Depto. de Química así lo hará ver.

El señor Rector dice: aun cuando la pregunta del Colegio de Químicos es concreta, como lo ha dicho el Lic. Ramírez, la respuesta nuestra a esto no puede ser escueta; tiene que ser una respuesta amplia, a la luz de la lógica jurídica; que sea un capítulo interesante en la interpretación de los principios filosóficos y

monumentos constitucionales en que descansa la autonomía universitaria; a la luz de ciertas situaciones que se han presentado y puedan presentarse en el futuro. Para una contestación al Depto. de Química bien está lo que aquí se aprobó pero para una contestación al Colegio de Químicos que resumen ni más ni menos una serie de argumentos que se han dado, respetables todos, creo que el Consejo no podría de ninguna manera dar una contestación simple, porque ellos no satisfaría puntos de vista ni posiciones, digamos, divergentes, que se han producido en los diversos sectores del país.

El Dr. De Abate dice: en realidad el problema concreto que ahora plantea el Dr. Chaverri es un problema transitorio dentro de la vida de la Institución; mientras que el carácter de autonomía en la base filosófica que sustenta todo nuestro engranaje administrativo es una cosa permanente; creo que vale la pena que se haga destacar, en algún momento de historia de la Universidad esos valores que son: precisamente sobre los cuales descansa la Universidad y ese es el fundamental; por lo tanto, estaría de acuerdo con que se hiciera ese estudio y no necesariamente como respuesta concreta al Colegio de Químicos sino para definir y aclarar los conceptos en que se basa el asunto y que sea bien conocida la posición de la Universidad.

El Lic. Rodríguez dice: debemos convencernos cada vez más de que el régimen de consulta es indispensable; sobre todo en este caso la consulta es necesaria, porque se trata de un asunto muy complejo que debería ser estudiado por la Facultad de Derecho. El tema de la autonomía es relativamente nuevo en Costa Rica, pues no fue sino en la Constitución de 1949 que se dedicó un capítulo especial a esta materia. La consulta del Dr. Chaverri puede ser el pretexto para estudiar a fondo este asunto, pues en la actualidad en Costa Rica se está creando una doctrina importante acerca de estas materias, y conviene que se vaya deslindando el campo por el órgano más competente en este punto: la Facultad de Derecho.

El Lic. Ramírez dice: estoy de acuerdo y así lo dije, que se estudiara el asunto desde un punto de vista de fondo y no solo eso sino con los antecedentes que

hay; pero si señale, que el caso concreto había sido discutido; en cuanto a lo que expresó el Lic. Rodríguez, sabe que es un asunto muy complejo pero individuos de la responsabilidad del Lic. Sotela y del Lic. Vargas cree que no se irían a aventurar a emitir un criterio prematuro; supongo y estoy seguro de ello, que si exponen sus criterios en la forma que lo hicieron es porque estudiaron la cosa; este proyecto se ha venido discutiendo desde hace mucho tiempo y el Departamento Legal tuvo participación en la redacción del mismo, inclusive; tal manera que en ese sentido ya ha habido estudios; no se opone de ninguna manera que se haga el estudio pero si ruega muy atentamente al señor Rector, que el asunto se hiciera a la mayor brevedad, como lo indicó el señor Rector, de traer para el próximo lunes un proyecto de contestación.

Después del cambio de impresiones se acuerda autorizar al señor Rector para preparar un proyecto de contestación asesorándose con las personas versadas sobre el asunto y que él considere conveniente.

ARTICULO 03. El señor Rector dice que recibió un informe de la Comisión de Personal relacionado con las solicitudes que hicieron los señores Decanos y Directores de Departamentos en cuanto a plazas nuevas, recalificaciones y aumento de sueldos; que en consideración de que a la sesión de hoy faltan muchos señores Decanos ha creído conveniente no tratarlo hoy sino que se incluya como anexo de la presente acta para discutirlo en la próxima sesión.

Así se acuerda. Se incluye como anexo No. 1. Se enviará una nota circular a los señores Decanos informándoles que este anexo se conocerá en la próxima sesión.

Comunicar: Facultades.

ARTICULO 04. Se acuerda incluir como anexo No. 2 un informe de la Comisión designada por este mismo Consejo, para el estudio del Proyecto de Patronato de Becas de la Universidad de Costa Rica.

El Sr. Rector solicita a los señores Decanos conversar con los profesores de sus Facultades con el objeto de oír sus opiniones de manera que la opinión que venga aquí sea la representación de cada Escuela con el objeto de que si el Consejo se pronuncie en un sentido que no sea el Consejo aislado del todo universitario sino que sea el Consejo Universitario como expresando una voluntad universitaria diseñada más o menos por el procedimiento que se acaba de indicar.

El Dr. Gutiérrez dice: el procedimiento que se ha indicado me parece que es ideal; por eso fue que detuvimos nuestro estudio y decidimos hacer la consulta al Consejo Universitario por cuanto ya el detalle es muy difícil producirlo sin tener un respaldo universitario. También informa que se había designado un estudiante en esa Comisión pero nunca se presentó el delegado. Finalmente sugiere que junto con este informe se recomienda a los señores Decanos en exteriorizar cuando creían ellos que debía ser la matrícula máxima o sea la A, B y la C. esto es fundamental para llevar adelante los estudios.

Se acuerda acoger lo sugerido por el señor Rector y el Dr. Gutiérrez y es esa forma se comunicará este acuerdo a las Facultades.

Comunicar: Facultades.

ARTICULO 05. El señor Rector da lectura a una comunicación suscrita por el Lic. don Luis Torres, Director del Departamento de Registro, que dice así:

“Estimado señor:

Conforme a lo dispuesto por el Consejo Universitario en sesión 1240 artículo 6, este Departamento con mucho gusto presenta informe en relación con la solicitud del alumno JOSE MARIA DUTARI CALVIÑO para continuar estudios en la Escuela de Odontología de la Universidad de Costa Rica.

1) El Consejo Universitario en sesión # 1204 artículo 24 dispuesto lo siguiente:

‘...en relación con las solicitudes presentadas por la Facultad de Agronomía y Odontología, en el sentido de permitir a los alumnos de II año llevar materias de arrastre del año de Ciencias y Letras, aprobar lo sugerido por ambas Facultades y autorizar por el presente curso lectivo, el arrastre de materias a los alumnos que

siguen esas profesiones tomando en consideración los requisitos que el respecto han sugerido, o sea que la Facultad de Agronomía exige que las materias no sean requisito necesario en el II año, ni excedan del número de tres y la de Odontología que no sean más de tres y hasta tanto la gran comisión que sugirió esa Facultad no haga el estudio de las causas de la poca población estudiantil en el Área de Ciencias Biológicas.’

2) El Consejo Universitario en sesión # 1063 artículo 9 manifestó que todos los casos de estudiantes provenientes de instituciones extranjeras serán resueltos conforme a las disposiciones vigentes.

3) Examinados los documentos que presenta el alumno Dutari Calviño, encontramos los siguiente:

3.1.) Fue alumno de la Universidad Autónoma de México durante los años de 1958 y Primer Semestre de 1959; es decir, año y medio de estudios universitarios; en consecuencia, no se encuentra dentro de lo establecido por el Consejo Universitario en sesión 1127 artículo 81.

3.2.) Le faltan muchas más de tres materias para completar el ciclo de Educación General.

3.3.) Por tales razones, nuestro Departamento estima que por ahora no puede ser admitido como alumno regular de la Escuela de Odontología.

4) Existe la situación del alumno Óscar Soley Soler, que en condiciones similares a las que presenta el alumno a que este informe se refiere fue resuelta favorablemente por el Consejo Universitario para que continuara estudios en la Escuela de Derecho; sobre el caso del Sr. Soley Soler la Escuela de Derecho y el Departamento de Registro informaron negativamente.

Si es del parecer del Consejo Universitario quizás podrían considerar la gestión que el señor Dutari Calviño presenta, con base en la recomendación que presenta la Escuela de Odontología para que pueda continuar como alumno regular de ella.”

El señor Rector dice que se está frente a un caso igual al del estudiante Óscar Soley S. y además viene una recomendación de la Facultad de Odontología y si

queremos ser lógicos y consistentes deberíamos recomendar la gestión que hace el estudiante Dutari Calviño.

El Dr. De Abate pregunta, en primer lugar si este caso está en idénticas condiciones con las del Sr. Soler; y, en segundo lugar, le asalta la duda de que si una vez cometido el error, inclusive contra la recomendación de la propia Facultad; en donde iba a continuar estudios, y de la Oficina de Registro, es justificación para que volvamos a cometer el error otra vez, porque se dice quien yerra y no enmienda el error, yerra dos veces.

El señor Rector contesta al Dr. De Abate que el caso de este estudiante es igual al del estudiante Soley; pero que la verdad es que esto está contra los reglamentos de la Universidad.

El Ing. Sagot dice: el aceptar esto es un precedente que seguirá como ha seguido los casos anteriores; no hay duda que sería muy duro decir a un estudiante que se acepta y después decir a otro que no; es decir, actuar algunas veces en forma débil y en otras drásticamente. Lo que se ha hecho es pasar por encima de disposiciones reglamentarias, sin embargo, seríamos injustos si no aceptáramos al estudiante, máxime cuando la propia Facultad lo recomienda; lo que debe hacerse es estudiar el reglamento para dejarlo en forma tal que no haya ninguna duda.

El Dr. Gutiérrez dice: cuando se discutió el caso del señor Soley yo estuve presente y recuerdo que me manifesté en contra de la solicitud; pero en vista de que hay ese impasse lo que procede es que la Universidad de un tiempo prudencial para que todos los estudiantes en esas condiciones se pongan en orden, y una vez pasado ese tiempo, no se permite ninguna gestión.

El Lic. Ramírez dice: el criterio que yo tengo sobre los precedentes es un poco distinto del que sustentan otras personas; para mi el precedente es completo; al efecto ilustra esto con un caso de una estudiante de la Facultad de Farmacia, a quien ésta autorizó a llevar una asignatura de 5o. año debiendo un material de 3o. y que era requisito de la de quinto; después del estudio concienzudo del caso pero sin embargo después se presentó otro estudiante solicitando lo mismo y la

Facultad, también con base en el estudio que hizo del alumno, tomando, entre otras cosas, el rendimiento del estudiante no lo autorizó la solicitud.

El Sr. Rector dice: sea como sea como sea que se resuelva esta solicitud valdría la pena hacer una especie de evaluación de los reglamentos que hasta ahora se han aplicado con el objeto de ver si la actitud del Consejo en ciertos casos, al no ajustar su conducta a las disposiciones reglamentarias se ha debido a que la reglamentación es muy rígida y la realidad es flexible y mucho más grande que el reglamento que implica una ampliación, una flexibilización de ese reglamento o un enriquecimiento de ese reglamento o fue simple y llanamente por el gusto de saltar el reglamento? En todo caso valdría la pena hacer una pequeña evaluación con el objeto de que con motivo de esa valoración eso sí por coto a estos asuntos.

El Ing. Salas dice: estaría de acuerdo en que el asunto no se conociera hoy en vista de la ausencia del señor Decano de la Facultad de Odontología; está pensando porque será que el Depto. de Registro menciona a los acuerdos que permitieron el arrastre a las Facultades de Agronomía, Odontología y Farmacia si será que ve la posibilidad de que se acepte la gestión del estudiante y pueda por arrastre llevar las asignaturas?

El señor Rector contesta al Ing. Salas así: el Depto. de Registro al mencionar los acuerdos lo que hace es justificar, por acuerdos tomados por el Consejo, situaciones difíciles que se han presentado.

El Ing. Sagot presenta moción concreta en el sentido de que el asunto se ponga a votación.

El señor Rector pone a votación el informe del Depto. de Registro.

Votan afirmativamente el informe del Depto. de Registro los siguientes miembros: Ing. Salas, Dr. De Abate, Dr. Gutiérrez, Lic. Rodríguez y el Sr. Rector. Total 5 votos.

Votan en contra del dictamen, el Ing. Sagot y los estudiantes Mas y Zelaya. Total 3 votos.

El Lic. Ramírez se abstiene.

De conformidad con el resultado de la votación se acoge el informe del Departamento de Registro. En consecuencia, se acuerda manifestar que por ahora no podrá ser admitido como alumno regular de la Escuela de Odontología el Sr. José María Dutari Calviño.

Comunicar: Registro.

ARTICULO 06. Para información de los señores Miembros del Consejo se incluye como anexo No. 3 de la presente acta los informes de las Secciones de Salud, Vida Estudiantil y Orientación y de Educación Física, del Departamento de Bienestar y Orientación, correspondiente a los meses de julio y agosto del presente año.

El señor Rector manifiesta que si algún miembro tiene algunas observaciones que hacer a esos informes, se lo hagan saber oportunamente.

ARTICULO 07. El señor Rector da lectura a una comunicación suscrita por los Profesores don Mariano L. Coronado, Director del D.B.O. y don Abel Méndez Director Admo. del DAF, la cual dice así:

“Muy señor nuestro:

Hace algunos años el Consejo Universitario dispuso dar gratuitamente la explotación de las sodas de la Ciudad Universitaria, en la creencia de que los estudiantes y profesores obtendrían un servicio bueno por un precio menor que el que daban las sodas comerciales.

La intención fue muy buena, pero los resultados obtenidos no han sido óptimos.

Los precios y las calidades de los productos que se expenden son iguales a los que se obtienen en sodas comerciales de los alrededores y en algunos casos el servicio es más malo y los precios más altos. Por esta razón, tanto la Soda Doris como la Saprisa, tienen una buena clientela formada por profesores y alumnos de la Universidad.

Como es necesario sacar a licitación la soda de Ciencias y Letras, que tiene una población promedio de dos mil personas y es un excelente negocio para cualquier

persona experta que lo quiera explotar, consideramos que sería preferible sacar la licitación cobrando por el derecho de explotación.

Lo que produzca esta soda y cualquier otra que en el futuro se sacara, se dedicaría íntegro a reforzar el fondo de ayudas económicas para los estudiantes. Creemos también que el concesionario debería pagar la fuerza eléctrica que consume.

Es entendido que en el cartel de licitación se indicaría que los precios que se cobren deberán ser no más altos que los de las sodas comerciales que hay en San Pedro.

Como hay algunas recomendaciones dadas por la Sección de Salud, deseamos saber si los trabajos van a realizarse y cuando podría publicarse el cartel de la licitación para incluir en él todas las recomendaciones que el Departamento de Bienestar y Orientación considere convenientes.”

El señor Rector dice: con respecto a los trabajos que será necesario hacer para reacondicionar debidamente el local, ya el Consejo había acordado pasar el asunto a estudio de la Comisión para ver de donde se puede tomar la suma requerida para los respectivos arreglos. En cuanto a lo sugerido por dicha Comisión sobre el producto que se obtendría por la explotación de la soda deseo oír la opinión de los compañeros.

El Dr. Gutiérrez dice: me llama la atención este último punto por cuanto durante su estudio de Medicina fue administrador de una soda en la Universidad de Colombia, junto con el Dr. Rodrigo Núñez; y puede decir que parte de la carrera la debo justamente a esto; de ahí salí para ser periodista; sería conveniente dar un tiempo prudencial de unas dos semanas a los estudiantes para hacer un estudio sobre esto; se organizan las asociaciones estudiantiles para que cada una organice la soda de su propia Facultad; esta asociación remata en los estudiantes el derecho de explotación; son fondos para las asociaciones estudiantiles; los estudiantes se organizan de manera que pagan por hora a sus compañeros que sirven; también pueden los estudiantes emplearse para obtener únicamente el derecho del almuerzo; siempre existen estudiantes personas con buenas ideas,

buenos administradores, y creo que esto hace que el estudiante se sienta más universitario y tenga más interés y cuidado de las instalaciones de la Universidad; la Universidad, al través de esas asociaciones puede controlar mejor el funcionamiento de las sodas; creo que vale la pena estudiar un plan y ver si ellos estarían capacitados para esto.

El Sr. Rector dice que la idea le parece muy interesante pero tiene sus implicaciones; en primer lugar, la falta de experiencia de los estudiantes en materia tan delicada como es la soda, especialmente de la más grande de la Universidad; luego se necesita de un personal bien adiestrado. Si fuera una soda pequeña quizá se podría hacer la experiencia. Sería mejor acoger la idea del Dr. Gutiérrez, que se hiciera un estudio completo de los costos, del negocio en sí, de la soda de la Facultad de Ciencias y Letras, y elaborar entonces un proyecto interesante. Luego se haría conciencia entre los estudiantes primero, para que no crean que se les van a regalar las cosas, sino que es una empresa en la que todos participan; así se estaría de acuerdo pero como hay que dar el servicio o se hace la licitación por un período de tiempo más corto, seis meses o un año, pero con la intención de que la Federación empiece a estudiar el asunto, y después, con bases firmes, se podría ya dárselos a ellos. Que ese estudio no solo lo haga la Federación sino que participe toda la población estudiantil universitaria.

El estudiante Sr. Zelaya dice: me complace muchísimo que este asunto sea materia de discusión en el Consejo Universitario; en la penúltima edición del Universitario, publiqué una gacetilla referente a la situación en que se encontraban las sodas en la Universidad; y fué objeto de algunas críticas por parte de unos funcionarios y aquí en el Consejo parece que se hizo una alusión, sobre eso por parte de la Dra. Gamboa. Le parece muy importante ese funcionamiento que sean los estudiantes los que tengan a su cargo el funcionamiento de las sodas; estuvo hablando con estudiantes guatemaltecos y estos me manifestaron que ellos mismos organizan la soda en la Universidad de Guatemala; las sodas están a cargo de los estudiantes que están próximo a graduarse y la suma recaudada la invierten para financiar viajes de conclusión de

estudios al extranjero. También si no se pudiera ponerse el funcionamiento rápidamente ese sistema de que sean los estudiantes quienes manejen la soda, tal vez sería posible ya para la próxima licitación fijar los precios máximos que podría cobrar la soda sobre los artículos que vende.

El Dr. Gutiérrez sugiere abrir la licitación y que en el cartel se pongan las condiciones que la Universidad quiere que el licitante se someta, y el año entrante la federación quizá podría ya empezar con esa experiencia la cual podría hacerse con una pequeña soda en la Escuela de Medicina; ofrece a los estudiantes toda su colaboración en este asunto.

El señor Rector sugiere que se le encargue conversar con el Sr. Director Admo. del DAF y ver la forma de abrir esta licitación, por un año tomando en cuenta algunas cosas expuestas por él y en el caso de que hubiera algunas inconveniencias, el asunto lo traería nuevamente a consideración del Consejo. Al mismo tiempo sugiere que se integre una Comisión para hacer el estudio o evaluación de las sodas que antes indicó, esa Comisión se integraría con el Dr. Gutiérrez y los estudiantes Chester Zelaya y Carlos E. Mas, a menos que los estudiantes desean que sea la FEUCR, la que nombre los delegados.

Así se acuerda.

Comunicar: Comisión, DAF.

ARTICULO 08. El señor Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Mario Miranda, dirige al Secretario General la comunicación que dice así:

“Muy estimado señor Coordinador:

Por la presente doy contestación a la circular No. DAC 1528-62, en la que se requiere la opinión de los Decanos sobre el sistema administrativo actual para los señores porteros, cuyo mando está centralizado en la Oficina de Servicios Generales.

Yo creo que el sistema actual es adecuado, siempre que se haga ver al cuerpo de porteros que también están bajo la jerarquía disciplinaria del Decano y que el señor Jefe de Servicios Generales analice periódicamente las labores de los

porteros junto con el Decano de la Facultad, con el objeto de encontrar las fallas existentes y corregirlas.”

Se acuerda poner dicha comunicación en conocimiento de la Comisión de Personal quien tiene en estudio este asunto.

Comunicar: Servicios Generales, Facultad.

ARTICULO 09. El señor Rector da lectura a otra comunicación suscrita por el señor Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Mario Miranda, la cual dice así:

“Muy estimado señor Rector:

Esta Decanatura ha recibido de parte del señor Fernando Murillo Bonilla, Director Técnico del Departamento de Administración Financiera, una comunicación señalando que la revalidación de compromisos financieros de la Escuela de Medicina ha dejado un saldo favorable de 38.115.09 colones, por concepto de sobrantes por compromisos anulados.

Ante la necesidad de reforzar algunas partidas de nuestro presupuesto, nos estamos dirigiendo a usted muy atentamente para proceder a la distribución de ese sobrante en la siguiente forma:

<u>PARTIDA</u>	<u>REFUERZO</u>
90-07-02 Seguro Social (Enfermedad)	¢ 6.000.00
91-02-02 Comunicaciones, Teléfonos	2.000.00
92-01-04 Gastos de laboratorio	18.415.09
92-03-01 Combustibles y lubricantes	¢ 2.000.00
94-06-02 Becas a estudiantes universitarios	8.200.00
91-06-02 Reparaciones varias y mantenimiento	<u>1.500.00</u>
TOTAL	¢ 38.115.09

Además, deseamos solicitar que a cargo de la partida 101-03, Fondos Escuela de Medicina, se refuercen las partidas 94-02-02, Becas para estudio en el exterior, en

la suma de ¢65.000.00, y crear la partida de Materiales de Construcción con una suma de ¢5.000.00.”

Se acoge lo solicitado.

Comunicar: Medicina, DAF.

ARTICULO 10. Se da lectura a una comunicación suscrita por el señor Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Mario Miranda, la cual dice así:

“Muy estimado señor Rector:

La Facultad de Medicina en su sesión No. 81 del 10 de octubre de los corrientes conoció del informe de la Comisión de Planes de Estudio y Programas en referencia a una solicitud previa de Facultad para que se fusionaran las horas de Fisiopatología y Laboratorio Clínico en una sola Cátedra que habría de denominarse, Fisiopatología Propedéutica y Laboratorio Clínico. El informe de la Comisión fue en el sentido de no fusionar estas ramas.

Al considerar este asunto, la Facultad escuchó el parecer del señor Director de la Cátedra de Fisiopatología, Dr. Víctor Ml. Hernández Asch, y el de muchos colegas que participaron en la discusión. Finalmente, consideramos que:

La finalidad principal de este curso es la SEMIOLOGÍA del Laboratorio Clínico, o sea, el análisis del origen de los resultados de Laboratorio y su interpretación clínica AL LADO DEL ENFERMO, para avanzar en el DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES.

Que este curso, por lo tanto, debe ser dado en el Hospital, como parte integrante e indivisible de la Cátedra de Fisiopatología.

Por estas razones, la Facultad de Medicina, por unanimidad acordó:

Que las horas de este curso se fusionen con las de Fisiopatología, en la Cátedra que de ahora en adelante se llamará Fisiopatología.

Que a partir del año 1963 estas horas, como parte del curso de Fisiopatología, se darán en el Hospital San Juan de Dios.

Trasladar esta resolución inmediatamente al Consejo Universitario a fin de que estas modificaciones sean incluidas en el próximo curso lectivo.”

El señor Rector propone, en vista de que el asunto es muy delicado, que sería conveniente acoger la comunicación como documento de estudio y enviarlo a la Comisión de la Planes de Estudios para que invite al Dr. Hernández Asch que el que dió el informe para que exponga sus puntos de vista en caso de que no se lleguen a poner de acuerdo, el asunto vendrá entonces al Consejo para que este sea el que resuelva en definitiva dicho asunto.

Así se acuerda.

Comunicar: Comisión de Planes, Facultad.

ARTICULO 11. El señor Rector informa que recibió una solicitud del estudiante Lic. Néstor Zamora para que le autorice a matricularse en las asignaturas del segundo semestre; recuerda que el Consejo lo autorizó para atender solicitudes de matrícula del segundo semestre, pero hasta el 30 de agosto; pero la solicitud se presenta ahora, muy tarde y tenía ya lista la carta que le iba a enviar, pero la Facultad de Medicina recomienda que le matricule por dos razones; primero que ha estado asistiendo a clases en forma regular y que es el mejor estudiante de la Escuela.

El Dr. Gutiérrez dice: lo que sucedió fue que el estudiante al matricularse lo hizo en todas las asignaturas del año como si fuera a registrarse anualmente, porque como Medicina es integrada y van en bloque, el estudiante creyó que al llenar sus materias en el primer semestre quedaban cubiertas todas las materias del año. Cuando vino a pagar su matrícula vió que no estaba matriculado; además casi no viene a la Ciudad Universitaria porque sus estudios actualmente los realiza en el Hospital; cree que si hay algo de justicia, es el mejor estudiante y el año pasado fue alumno de honor.

Se acuerda autorizar al Depto. para matricular en materias del segundo semestre al estudiante de Medicina Sr. Néstor Zamora.

Comunicar: Registro, Medicina, interesado.

ARTICULO 12. El señor Vicedecano de la Facultad de Odontología, Dr. Raymond Pauly, dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

“Estimado señor Rector:

Tengo el gusto de transcribir a Ud. La carta adjunta de la señora Enid De Lemos R., referente a la solicitud hecha por la Secretaría de esta Escuela para su ascenso a Oficial Primera.

Debido a sus años de servido[sic], magníficas capacidades y la índole del trabajo que desempeña la señora De Lemos, quien actualmente es la Secretaría de la Dirección, justifican su solicitud, la cual me permito asimismo recomendar y pedir a Ud. que tenga a bien interponer sus buenos oficios para este efecto.”

Se acuerda manifestarle que de conformidad con el artículo 52 inciso 5 del Estatuto Orgánico y el acuerdo tomado por este mismo Consejo en sesión 1235 artículo 13 que dispuso la congelación de salarios y puestos para el próximo período fiscal, no puede acceder a lo solicitud.

Comunicar: Facultad.

ARTICULO 13. El señor Director de la Oficina de Personal, Sr. Enrique Castro, dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

“Distinguido señor Rector:

Me ha permitido acompañarle la presente acción con el ruego de que usted se sirva hacerla del conocimiento del Consejo Universitario que es a quien corresponde conocer de ella.

La Acción que ahora nos ocupa es la renuncia del profesor ÓSCAR VARGAS MÉNDEZ MB-494 de sus cátedras: Higiene y Salud Pública, y Virus y Rickettsias de las cuales es Profesor Titular. La fecha de vigencia de dicha renuncia es el 10. de octubre de 1962.”

Se acompaña la Acción de Personal correspondiente.

Se acuerda aceptar la renuncia presentada por el Dr. don Óscar Vargas Méndez y darles las más expresivas gracias por los servicios prestados a la Institución en el desempeño de sus labores.

Comunicar: Personal.

ARTICULO 14. El señor Vicedecano a.i. de la Facultad de Ingeniería Ing. don Walter Sagot manifiesta que personeros del CSUCA han solicitado a la Escuela de Ingeniería espacio adicional a las oficinas que actualmente ocupan. Las Oficinas fueron cedidas por la Escuela de Ingeniería en el entendido de que sería por un período de seis o doce meses; por otra parte se proyecta para 1964, la creación de la Escuela de Ingeniería Electro-Mecánica y las oficinas ocupadas por el CSUCA y el aula No. 16, ocupada principalmente por la Facultad de Ciencias y Letras están destinadas para el nuevo departamento, sugiere pues que el problema que se le ha planteado a su Escuela, de la falta de espacio físico, sea estudiado.

Dice que además hay un problema muy grave desde hace varios años y es el de la impermeabilización de la azotea; se había pensado también en consultar al Depto. de Planeamiento para ver si se había considerado al hacer el edificio hacer una última planta sobre la azotea o no; hacer algo sencillo, provisional, para el CSUCA con lo que nos quitaría el problema impermeabilización.

El señor Rector sugiere acoger lo expresado por el Ing. Sagot acerca de la posibilidad de construir algunas oficinas para el CSUCA en la azotea del Edificio de la Facultad de Ingeniería y que para ello se autorice al Ing. Sagot a conversar con el Sr. Director del Depto. de Planeamiento Ing. don Jorge Emilio Padilla, sobre el asunto; y que se solicita a la Facultad de Ingeniería que nos dé tiempo para ver de donde se puede tomar la suma requerida para esa construcción y poder así trasladar las oficinas del CSUCA.

Comunicar: Facultad, Sr. Padilla

ARTICULO 15. El señor Vicedecano de la Facultad de Medicina trasmite solicitud de permiso que hace la Directiva de la Sociedad pro-educación médica y la Facultad de Medicina para recibir a los Rotarios, el próximo jueves, quienes

celebrarán su almuerzo mensual; el motivo es para recoger fondos para la Sociedad.

Se acuerda conceder la autorización solicitada.

Comunicar: Facultad.

A las once horas se levantó la sesión.

El Rector

El Secretario

ANEXO 1  
Sesión N.º 1243

SG-527-62

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio  
13 de octubre de 1962

Señor  
Prof. Carlos Monge Alfaro  
Rector de la Universidad de Costa Rica  
S.O.  
S

Muy estimado señor Rector:

La Comisión de Personal estudió detenidamente las solicitudes que hicieron los señores Decanos y Directores de Departamentos, en cuanto a plazas nuevas, recalificaciones y aumentos de sueldos para 1963. La Comisión tuvo como documento orientador y de obligante acatamiento, el acuerdo del Consejo Universitario tomado en Sesión No. 1235 del 5 de setiembre de 1962, artículo 13, que dice literalmente así: "De conformidad con una solicitud verbal del suscrito Secretario General, señalar las siguientes disposiciones sobre las cuales la Comisión de Personal deberá realizar su estudio de necesidades de personal para el próximo año:

- 1) El congelamiento total de salarios para el personal administrativo, docente y de investigación durante el próximo año; y
- 2) realizando las consultas del caso con Decanos y Secretarios de Facultades, y Directores de Departamentos, determinar cuáles son las nuevas plazas tan imprescindibles que, de no crearse, se causaría un grave problema administrativo en la Facultad o Departamento de que se trate."

También tuvimos a la vista informes presentados al Consejo Universitario y al señor Rector por el Departamento de Administración Financiera, según los cuales resulta prácticamente imposible modificar las partidas de gastos para el año entrante, y más bien sugieren la posibilidad de que haya que disminuir el ritmo actual de egresos.

Estudiamos los razonamientos de los señores Decanos y Directores de Departamentos, llegando al convencimiento de que la mayoría de sus solicitudes se ajustan a la realidad de las cosas, y de que sería muy provechoso para la Universidad complacerlos en la totalidad de sus demandas. Sin embargo, ante la dura realidad de los hechos, no recomendamos al Consejo Universitario ningún aumento de sueldos, ni recalificación de puestos, ni ascenso en las categorías

administrativas, de acuerdo con la orientación general que el mismo Consejo nos dictó en el acuerdo mencionado inicialmente.

Convencidos como estábamos de la justicia con que los señores Decanos y Directores hicieron gestiones en favor de sus dependencias, y que conscientes de que era inútil visitarlos para escuchar sus razones, nos abstuvimos de entrevistarlos por saber perfectamente, como todos sabemos, que las posibilidades de plazas nuevas son extraordinariamente escasas, por no decir nulas.

El mismo acuerdo que el Consejo dictó para orientar nuestras recomendaciones, expresa sin embargo: que la Comisión debe determinar las nuevas plazas que se consideren imprescindibles para no causar un grave problema administrativo. Por eso, la Comisión se ve en la imperiosa necesidad de recomendar al Consejo, aun teniendo en cuenta la difícil situación económica, unas pocas plazas nuevas, que juzgamos absolutamente imprescindibles para los servicios administrativos puedan prestarse normalmente:

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:

1 Oficial 2., para cumplir las funciones de Cajero.

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES:

1 Oficial 3.

1 Oficial 4.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA:

4 estudiantes para atender circulación y préstamo 4 horas diarias c/u, de marzo a noviembre, con sueldo de ¢200.00 mensuales.

DEPARTAMENTO DE REGISTRO:

1 Oficial 2.

1 Oficial 3.

FACULTAD DE MICROBIOLOGÍA:

1 Auxiliar 5.

1 Oficial 3.

1 Auxiliar 3. de Laboratorio.

DEPARTAMENTO DE PERSONAL:

1 Oficial 2.

Este es un caso especial; la recomendación de la Comisión se basa en un acuerdo del Consejo Universitario, en sesión 1213 del 28 de mayo de 1962, artículo 10, que dice literalmente: "...en cuanto a la señorita Mc Adam, manifestar al Consejo, que la Comisión mira con simpatía la gestión de aumento, pero que ante la imposibilidad de hacerlo, por impedirlo el Reglamento de Administración Financiera y la carencia absoluta de recursos, que el Consejo acuerde hacer el

reajuste a Oficial Segunda para anotarlos así al formular el próximo presupuesto ordinario de 1963, que en caso de que hubiere alguna posibilidad de formular un presupuesto extraordinario, que se cree la plaza de Oficial Segunda y se la designe a ella para ocuparla y que se nombre en su lugar a la Oficial Archivera que se solicita...”

La explicación de estas recomendaciones es la siguiente:

Departamento de Administración Financiera: La Comisión considera indispensable la creación de una plaza de Cajero, Oficial 2., aunque el Director Técnico del D.A.F. había solicitado un Oficial 1. Es indispensable centralizar la recepción de dinero efectivo en la Universidad (Correo, Departamento de Publicaciones, etc.), por razones administrativas y financieras. Además, es absurdo y complicado el sistema actual, donde deben darse los siguientes pasos para lograr una certificación universitaria: solicitarla; pedir un recibo al D.A.F. ir a San José a pagar los derechos; volver a la Ciudad Universitaria con la constancia de pago para retirar la certificación.

Departamento de Publicaciones: Este Departamento tiene trabajo suficiente para seguir laborando un año, aunque no aceptarán un solo trabajo más. Durante horas enteras, empleados de cierto nivel a cuyo cargo está el manejo de máquinas complejas, deben parar esas máquinas para hacer trabajos mecánicos de ninguna especialización. Esto significa una gran pérdida para la Universidad, en tiempo y en dinero. Por eso la Comisión recomienda crear dos plazas de bajo nivel: un Oficial 3. y un Oficial 4.

Biblioteca Universitaria: En los últimos años, la Biblioteca ha requerido urgentemente la colaboración de algunos empleados a tiempo parcial (que podrían ser estudiantes), para vigilancia en la sala de lectura, pues libros importantes han desaparecido por la imposibilidad material de vigilancia. Además de cumplirse con un servicio importante en resguardo de los libros de la Biblioteca, se daría una oportunidad de trabajo a cuatro estudiantes pobres.

Facultad de Microbiología: El auxiliar 5. es para el criadero de animales. La carencia de personal ha hecho difícil mantener el aseo necesario en los cuartos de los animales, y ha dado origen a quejas continuas de la Sección Salud. El Oficial 3. es para la Secretaría de la Escuela. Las actividades crecientes de la Escuela, sobre todo en orden internacional, han hecho que el volumen administrativo aumente. Las nuevas responsabilidades en el ámbito centroamericano están requiriendo ya el auxilio de más personal administrativo. El auxiliar 3. para los Laboratorios de Microbiología se necesita por el aumento de la población estudiantil provocado por los cursos para las Escuelas de Agronomía y Medicina, que requiere personal adicional para la preparación, montaje y atención de las prácticas de laboratorio.

OTRAS OBSERVACIONES:

La Comisión desea recomendar también, que se transformen en un solo puesto con categoría de Oficial 1., los dos puestos de nivel inferior en el Laboratorio del Departamento de Física y Matemáticas; así se le daría permanencia a la medida aceptada por la Comisión, con carácter provisional, hasta el 28 de febrero entrante.

En vista del acuerdo del Consejo Universitario inicialmente citado, la Comisión se abstiene de recomendar aumentos de sueldo o recalificaciones, aunque en muchísimos casos estas gestiones son de evidente justicia. Como un simple ejemplo, señalamos el caso del Laboratorio de Investigaciones Agronómicas, donde el Jefe de Laboratorio gana ¢1.980.00 y un agrónomo especializado ¢1.210.00, siendo ambos investigadores de tiempo completo y con estudios superiores en los Estados Unidos; o en el capítulo de profesores investigadores, donde hay dos especialistas a tiempo completo que ganan ¢2.200.00, cuando todos los demás ganan ¢2.600.00.

En las solicitudes de Facultades y Departamentos administrativos, se incluyen algunas solicitudes que no caen dentro de la competencia de la Comisión (horas docentes, medios tiempos y tiempos completos, etc.). Estas peticiones quedan a disposición de la Comisión de Presupuesto y del Consejo Universitario para su futura utilización.

Sin otro particular, me es grato suscribirme su atento y seguro servidor,

f) Eugenio Rodríguez Vega  
Secretario General

Coordinador Comisión de Personal

ANEXO 2.-  
Sesión 1243

San José, 13 de octubre de 1962

Señores Miembros del  
Consejo Universitario.  
Presente.

Estimados señores:

La Comisión designada por ese Consejo para el estudio del Proyecto de Patronato de Becas de la Universidad de Costa Rica, después de varias sesiones en que se ha enfocado fundamentalmente lo relacionado con el financiamiento de ese organismo, a base principalmente de un aumento en los derechos de matrícula, se permite presentar a consideración de ese Consejo las siguientes conclusiones en cuanto a este punto, con el objeto de que si las cree pertinentes de la autorización para la elaboración del proyecto que le dará contenido económico a este organismo, que se estima conveniente establecer en nuestra Universidad.

Del estudio efectuado con los datos estadísticos que se le han proporcionado a la Comisión, se deriva lo siguiente:

- 1) Que los derechos de matrícula son diferentes entre las diversas escuelas.
- 2) Que no hay una armonía entre los costos por estudiantes en cada Escuela y los derechos de matrícula que se cobran.
- 3) Que tanto los derechos de matrícula, como los de laboratorio, son sumamente bajos si se les compara con los cobrados por colegios particulares de primera y segunda enseñanza y por escuelas de comercio.
- 4) Que estos derechos son iguales para todos los alumnos, sin hacer diferencia por los recursos económicos con que cuenten.
- 5) Que en determinadas Escuelas el porcentaje de exenciones es proporcionalmente más alto.
- 6) Que la matrícula en algunas escuelas va disminuyendo año con año y en otras se producen aumentos bastante elevados.
- 7) Los derechos de matrícula para oyentes son demasiado bajos.

Con vista a lo anterior y con base en los estudios hechos se recomienda considerar lo siguiente:

- 1) Ninguna Escuela tendrá un derecho de matrícula menor que el de Ciencias y Letras.
- 2) Se crearán tres categorías de derechos: A, B, C.; la primera será la mas alta y la pagarán todos los alumnos a quienes no se concede exención o beca.
- 3) El concepto de exención será sustituido por el de "beca".
- 4) Se darán becas para el pago de los derechos señalados en las categorías B, C y exención total.
- 5) Se darán becas de exención de matrícula y de una suma mensual como auxilio.

- 6) Anualmente se señalará el presupuesto destinado a becas de matrícula y la comisión encargada de su otorgamiento lo distribuirá de acuerdo con la ponderación que adopte.
- 7) Para el otorgamiento de estas becas se establecerán normas objetivas, representativas y fáciles de administrar.
- 8) Se considerará el aumento de los derechos en aquellas Escuelas de mayor afluencia de estudiantes y que de acuerdo con los estudios pueden producir saturación de profesionales en un tiempo corto.
- 9) Se aumentarán los derechos de matrícula de los oyentes.
- 10) Se estimulará el ingreso a ciertas Escuelas mediante la aplicación de las categorías B o C; es decir, proporcionando becas de matrícula.

Para terminar se recomienda establecer el pago mensual de la matrícula, con el fin de bajar proporcionalmente la obligación y de crear el hábito de ese pago, lo cual ayuda en los presupuestos familiares y facilita el cobro; se podría otorgar descuentos por el pago anual adelantado. Se acompaña un cuadro en que se ha reunido los datos estadísticos que sirvieron para las conclusiones apuntadas.

La Comisión integrada por la Dra. Emma Gamboa, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Lic. Fernando Fumero, autorizaron al suscrito que forma parte de esa Comisión a firmar la presente proposición.

De los Señores Miembros del Consejo, muy atentamente,

f) Lic. Mario Jiménez R.

CUADRO QUE MUESTRA EL COSTO ANUAL POR ALUMNO EN CADA ESCUELA Y LOS DERECHOS DE MATRÍCULA CORRESPONDIENTES.  
AÑO 1961

Escuela	Nº de Alumnos	Costo anual por alumno	Derechos de matric. a		Exenciones matrícula	
			De	a	% total escuela	%total general
Agronomía.....	63	3.572.74	246	426	16.39	1.03
Bellas Artes.....	292	6.895.81	126	--	12.00	1.54
Ciencias Económicas	477	705.15	226	306	19.96	9.65
Conservatorio.....		2.248.20	86	--	6.61	1.13
Derecho.....	283	773.03	226	266	30.96	8.93
Educación.....	466	1.421.31	126	--	20.99	11.81
Farmacia.....	69	1.329.73	186	306	19.35	1.23
Ingeniería.....	187	2.265.98	266	346	22.40	4.41
Microbiología.....	33	4.794.75	146	226	7.14	0.31
Odontología.....	51	5.591.81	286	586	31.57	1.64
Servicio Social.....	83	1.901.52	186	306	10.99	1.03
Universidad total	4.184	2.223.84			24.03	100.00

Fuente: datos suministrados por la Universidad.

Nota: No se incluye Escuela de Medicina; sus datos no son representativos por estar en sus inicios. El número de alumnos del Conservatorio está incluido en Bellas Artes.

ANEXO 3  
Sesión No. 1243

1º de Octubre de 1962

Señor  
Prof. Carlos Monge Alfaro, Rector  
Universidad de Costa Rica  
Presente.

Estimado señor Rector:

Sírvase encontrar adjuntos los informes de las Secciones de: Salud , Vida Estudiantil y Orientación y de Educación Física, correspondientes a los meses de julio y agosto del presente año.

Las actividades de la Dirección fueron las siguientes :

ENTREVISTAS:

Con 12 estudiantes universitarios	17
Desglosado así:	
Bajo rendimiento.....	5
Problemas económicos.....	4
Problemas personales.....	4
Orientación vocacional.....	2
Informativa.....	2
Orientación vocacional (colegios)	52
Comunidad (19 personas).....	36
<u>TOTAL DE ENTREVISTAS</u>	105
(personas atendidas) (83)	

REUNIONES:

Comisiones

MOVIMIENTO DEL FONDO DE ASISTENCIA ECONÓMICA:

1	Préstamos (7)	¢ 570.00
	Asistencia (118)	5220.00
	Reembolsos (32)	1094.00
	Comunidad	305.00
		¢ 5790.00    ¢ 1399.00

También se depositaron en la Contaduría las sumas donadas por las Comunidades destinadas a reforzar la partida de Asistencia Económica (¢1.515.00)

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme del señor Rector muy atentamente.

(Firma)  
Mariano L. Coronado  
Director

25 de setiembre de 1962

Señor Prof.  
don Mariano L. Coronado, Director  
Departamento de Bienestar y Orientación  
S.D.

Estimado señor Director:

Por este medio me es grato rendir a usted un informe de las actividades llevadas a cabo por la Sección de Educación Física, durante los meses de julio y agosto de 1962.

REUNIONES: 14

Consejo Asesor Deportivo	6
F.E.U.C.R.	2
Embajada Americana	1
Club de Montañismo	1
Varias	4

LECCIONES CON ESTUDIANTES DE CIENCIAS Y LETRAS: 88

PARTIDOS DE CAMPEONATO PERMANENTE: 2

De Basket-ball	2
----------------	---

CONFRONTACIONES CON COLEGIOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA: 4

De Volibol Femenino	2
De Basket-ball Femenino	2

ENTRENAMIENTOS: 30

De Basket-ball	5
De Volibol	15
De Tennis	10

PERMISOS USO DE LAS CANCHAS: 58

De Basket-ball	13
De Fútbol	19
De Volibol	9
De Tennis	7

VARIOS

La Prof. .Belkiss de Arguedas les dió a las alumnas de la Facultad de Ciencias y Letras, un total de 12 lecciones de Natación, los sábados de 8½ a.m. a 11½ a.m..

Este año el programa de deportes para la Semana Universitaria, se realizó en un solo día, en el cual se llevaron a cabo diferentes competencias deportivas.

El Jefe de la sección asistió como delegado de la Universidad de Costa Rica, al Primer Congreso Universitario Deportivo de Centro América y Panamá, que se llevó a cabo en Tegucigalpa, Honduras.

El Jefe de la Sección tiene a su cargo la preparación de la Selección Universitaria al Primer Campeonato Universitario de Fútbol, que se realizara en el mes de setiembre en Honduras.

Se han hecho solicitudes a diferentes organismos, pidiendo ayuda económica para que dicha Selección pueda asistir al citado campeonato.

Varios miembros del Consejo Asesor Deportivo colaboraron en las Olimpiadas Intercolegiales que se llevaron a cabo en el mes de julio próximo pasado.

Se hizo una solicitud al Consejo Universitario para que se reintegre la Comisión de Educación Física. Asimismo se solicitó al Consejo Universitario un informe sobre el Plan de Estudios para la formación de Profesores especializados en Educación Física.

Sin otro particular, queda del señor Director, su atento y segura servidor,

f) Rodrigo Leiva G.  
Jefe  
Sección Educación Física

S.S. 0153-62.-  
 Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"  
 30 de Setiembre 1962

Señor  
 Prof. Mariano L. Coronado  
 Director Depto. Bienestar y Orientación  
 Universidad de Costa Rica  
 S. O.

Estimado señor Director:

Sírvase encontrar a continuación el informe de las labores llevadas a cabo por la Sección de Salud, durante los meses de Julio y Agosto del año en curso:

PERSONAS ATENDIDAS:	792
EXÁMENES FICHA MEDICA	33
ESTUDIANTES OTROS AÑOS PRIMERA VEZ	2
SERVICIO FAMILIAR PRIMERA VEZ	28
PERSONAL DOCENTE PRIMERA VEZ	4
PERSONAL ADMINISTRATIVO PRIMERA VEZ	5
SERV. EXT. A LA COMUNIDAD PRIMERA VEZ	8
CONSULTAS SUBSIGUIENTES ESTUDIANTES	380
CONSULTAS SUBSIGUIENTES SERV. FAMILIAR	58
CONSULTAS SUBSIGUIENTES PERSONAL DOCENTE	18
CONSULTAS SUBSIGUIENTES PERSONAL ADMINISTRATIVO	28
CONSULTAS SUBSIGUIENTES SERV. EXTEN. COMUNID	27
INTERVENCIONES QUIRURGICAS	3
PEQUEÑAS INTERV. MEDICO QUIRURGICAS	14
ENVIÓ A ESPECIALISTAS	238
FOTO FLUOROSCOPIAS PRACTICADAS	2.790
CERTIFICACIONES EXTENDIDAS	50
INYECCIONES APLICADAS	231
CURACIONES PRACTICADAS	15
APLICACIONES RAYOS ULTRAVIOLETA	2
LAVADOS DE OIDOS	6
TEST METABOLISMO BASAL APLICADO	3
VISITAS MEDICAS A DOMICILIO	27
OFICIOS DESPACHADOS	63
ESTUDIOS MÉDICO SOCIALES REALIZADOS	4
ORDENES COMPRA MEDICINAS EXTENDS.	8
MONTO AYUDAS COMPRA MEDICINAS	¢436,30

Esperando todo sea de su entera conformidad, aprovecho la oportunidad para suscribirme del señor Director muy atentamente,

f) Dr. Otto Jiménez Quirós  
MEDICIO JEFE DE LA SECCIÓN SALUD

8 de octubre de 1962

Señor Prof. don  
Mariano L. Coronado, Director  
Departamento de Bienestar y Orientación  
S. D.

Estimado señor Director:

Por este medio me es grato rendir a usted un informe de las actividades llevadas a cabo por la Sección de Orientación y Vida Estudiantil, durante los meses de julio y agosto.

Durante dichos meses se iniciaron ya las actividades Orientación Vocacional a los estudiantes de Quinto Año de los Liceos. Por ello la mayor parte del tiempo del personal ha sido dedicado a dicho trabajo.

Debido a ciertas divergencias en los resultados de las pruebas Lee-Thorpe, Kuder y Strong dadas a algunos estudiantes, se pensó en la necesidad de realizar una investigación para verificar en lo posible las causas de dichas irregularidades. Dicha investigación se está llevando a cabo en la actualidad.

Durante el mes de agosto la suscrita estuvo incapacitada, debido al nacimiento de su hijo, por lo que las actividades disminuyeron en este lapso de tiempo.

El número de entrevistas con personas de la comunidad ha aumentado bastante, principalmente con estudiantes (femeninas) de los liceos (en especial Anastasio Alfaro), que vienen en busca de orientación y ayuda.

También ha aumentado nuestras actividades con los estudiantes universitarios, probablemente debido a que las funciones del Departamento han tenido una mayor difusión en el presente curso (charla en Ciencias y Letras, Televisión, artículos en La Nación y en especial en la Prensa Libre, etc.).

La Bolsa de Trabajo ha seguido una marcha ascendente, debido a la eficiente y sistemática labor del Auxiliar de la Sección, don German Solís.

La Oficina de Psicometría, tiene -ya desde el inicio del curso-una actividad, que a veces resulta excesiva para la persona que está al frente de la misma y que además la limita al trabajo del momento sin que exista tiempo para la revisión de las pruebas que poseemos, estudio de nuevas pruebas, etc.

A continuación se dá en forma detallada el movimiento mantenido por esta Sección durante los meses de julio y agosto.

#### DE LA JEFE DE LA SECCIÓN

##### ENTREVISTAS

Con 2 estudiantes universitarios 2

desglosado así:

Orientación Vocacional 1

Problemas Personales	<u>1</u>	
Con 32 personas de la Comunidad		45
desglosado así:		
Problemas Personales	11	
Orientación Vocacional a		
estudiantes de Quinto Año	<u>34</u>	
<u>TOTAL ENTREVISTAS</u>		47

DEL PROF. MANUAL ESQUIVEL MOLINA  
AUXILIAR DE LA SECCIÓN

ENTREVISTAS

Con 105 estudiantes universitarios		105
desglosado así:		
Asistencia Económica	15	
Bajo Rendimiento a		
estudiantes que han recibido		
Asistencia Económica	45	
Problemas de Matrícula	10	
Informativas	<u>35</u>	
Con 165 estudiantes de Quinto Año		
En Orientación Vocacional	<u>165</u>	
<u>TOTAL DE ENTREVISTAS</u>		270

REUNIONES: 15

Asociación Estudiantes Odontología	2
Asociación Estudiantes Ingeniería	1
Departamento Cooperativas	
Banco Nacional	2
Departamento de Registro	5
Varias	<u>5</u>

VARIOS:

Colaboración con las Facultades de Odontología y Agronomía para la creación de una Cooperativa de Instrumental y Libros, que ayudará a los estudiantes a resolver los problemas económicos que se les presentan con la compra de dichos implementos.

DEL PROF. GERMAN SOLÍS RODRÍGUEZ  
AUXILIAR DE LA SECCIÓN

ENTREVISTAS

Con 47 estudiantes Universitarios		47
desglosado así:		
Bolsa de Trabajo	33	
Informes Varios	<u>14</u>	
Con 187estudiantes de Quinto		<u>187</u>
Año en Orientación Vocacional		
TOTAL DE ENTREVISTAS		234
<u>VISITAS A INSTITUCIONES Y EMPRESAS COMERCIALES:12</u>		
<u>BOLSA DE TRABAJO:</u>		
Estudiantes enviados a Instituciones		
y Empresas de trabajo	17	
<u>Estudiantes Colocados</u>	<u>5</u>	

VARIOS:

Delegado a la reunión de Inspectores (Orientadores) en el Colegio Rodrigo Facio(El Zapote)

Conferencia a los Padres de Familia del Colegio Rodrigo Facio. Tema: Hábitos de Estudio.

Asistencia a la reunión de Prof. de Psicología, para tratar posibles cambios en los programas de Psicología (Liceo de San José).

Asistencia a 4 charlas en el Cursillo "Psicopedagógico".

DE LA OFICINA DE PSICOMETRÍA

Durante los meses de julio y agosto la Oficina de Psicometría ha suministrado la cantidad de 293 pruebas psicológicas, a 110 personas, de las cuales 74 son mujeres y 36 hombres.

Las pruebas fueron distribuidas, según detalles a continuación:

<u>UNIVERSIDAD DE COSTA RICA</u>		13
Facultades	4	
Incorporación	4	
Selección de Personal	3	
Habilidad General	2 #	
<u>COMUNIDAD</u>		97
Escuela de Enfermería	44	
Orientación Secundaria	39	
Banco Anglo	8	
Otros	6	
<u>TOTAL DE PERSONAS EXAMINADAS</u>		<u>110</u>
<u>PRUEBAS ADMINISTRADAS</u>		293
<u>INTELIGENCIA</u>		63
Raven	55	
Wechsler	4	
Goodenough	2	

Habilidad General	2 #	
<u>INTERESES VOCACIONALES</u>		101
Kuder	66	
Strong	31	
Lee-Thorpe	4	
<u>PERSONALIDAD</u>		126
Bernreuter	62	
Gough	60	
Bell	2	
C.A.T.	1	
M.M.P.I.	1	

# Adaptación de la prueba "Otis", como requisito de ingreso a la Universidad, a personas que entran por primera vez en el segundo semestre.

VARIOS:

Durante las vacaciones, el encargado de la Oficina de Psicometría, hizo una investigación de tipo social, durante la cual, se administraron, como material para investigación, la cantidad de 120 pruebas "Gough", para las cuales se confeccionó una fórmula especial en la que no consta el nombre ni ningún dato que pueda identificar a la persona, por ser la investigación en general, anónima.

Del señor Director, con toda consideración y respeto.

f) Ma. Gloria M. de Tebas  
Jefe  
Sección de Orientación y Vida Estudiantil

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 46, no foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.